

1908
(7)

Digo yo, Faustino Gomez Martinez, que en fecha 9 de Mayo del corriente año, tube conocimiento de que la chapacuña de mi prado llamado el Canedo se hallaba rota y por dicha abertura, corría el agua para otro prado del lado opuesto del Rio, propiedad de Jose Pereira de la Figuerina.

El día siguiente de la fecha indicada o sea el día 10, llamé a los obreros Manuel Mesa y Federico Hernandez, vecinos de este pueblo, para que en compañía de mi hijo Alvaro, procedieran de nuevo a tapar la dicha abertura de la chapacuña, cosa que hicieron a toda prueba de resistencia, en forma que la corriente de las aguas era imponente para romperla de nuevo. Desde aquel momento y con el fin de saber quien o quienes eran los que se permitían romperme la chapacuña, comisione a los dichos obreros para que se escondieran en sitios visibles, esta tarea, duro todo el resto del día 10, 11 y parte del día 12, pues, este último día y a altas horas de la mañana, vieron los dichos Manuel y Federico a un hijo del pereiras, morodear por la chapacuña, marchando a poco rato y sin hacer dano, mas, al poco rato y despues, de haber ido a una tierra en donde su padre se hallaba arando, volvió el mismo hijo del Jose Pereiras que se llama Manuel y despues de tomar toda clase de precauciones y asegurarse de que nadie le veía, bajó por el monte hasta la chapacuña y procedió a abrir con el fin de sustraer las aguas para el prado de dicho pereiras: estando ocupado el Manuel Pereiras en romper la chapacuña, salieron el Manuel y el Federico, del sitio en que se hallaban, cogiendolo en flagrante delito.

Yo, en vista de lo expresado, procedí a demandar a juicio de faltas a los referidos Pereiras, cosa que se

efectuó el día 9 de junio, mas, estando en los
soportales del juzgado municipal dispuestos a
celebrar el juicio, principiaron varios allí pre-
sente a que me arreglara con el Pereiras, bajo
palabra de honor que este no volveria a in-
trabarme las aguas ni intentar volver a rom-
per la presa o chapacuna, concretandose
a los robantes de mi presa. Lo en vista
de ello, desisti del juicio iniciado en contra
del dicho pereiras.

Pueden dar fe de lo queda dicho, el secre-
tario del Ayuntamiento ~~Dr. Sierra~~, D. Roman
Ramos y D. José Valledor, vecinos de la Pota
y D. Manuel Mesa y D. Federico Heruder
vecinos de este pueblo.

Manuel Gomez

El secretario que esta presente no fue el del Ayun-
tamiento fue el del juzgado Municipal Marielino
Valledor de la Pota

Gomez